

# Propuestas del G9 para la educación superior



**Ignacio Sánchez**

Rector PUC y Presidente G9  
Universidades públicas no estatales

**L**A VARIEDAD del sistema de educación superior (ES) debe garantizar la libertad de enseñanza en nuestro país. La riqueza de esta libertad radica en que permite una sociedad pluralista, enriquece los bienes culturales, vela por una mayor calidad del sistema y profundiza las bases democráticas de una sociedad. Es así como una universidad de orientación pública debe ser analizada desde una concepción basada en su quehacer y en las acciones que la universidad emprenda en pos del bien común, sin que prevalezca el origen de su propiedad como elemento discriminador.

La Red de Universidades Públicas no Estatales (G9) es una corporación de derecho privado sin fines de lucro, que agrupa a las universidades públicas no estatales del Consejo de Rectores (Cruch). Sus instituciones tienen tradición, servicio público, arraigo e identidad en el entorno regional y nacional. Son referentes nacionales e internacionales en varias materias.

Estas instituciones cuentan con el mayor promedio de años de acreditación; en pregrado y posgrado representan más de un 40% de la matrícula del Cruch, con la mitad de los alumnos y programas de doctorado. Sus académicos, titulados y graduados, representan el 50% del Consejo de Rectores. En cuanto a la investigación, su aporte al país representa más de la mitad de los proyectos Fondecyt y de las publicaciones indexadas, con gran calidad e índice de impacto. Además, cuentan con gran proporción de los proyectos de desarrollo y transferencia tecnológica, patentes y licenciamientos.

Junto con la reafirmación del carácter público de estas instituciones, las propuestas prioritarias incluyen las siguientes áreas: 1) Acceso: el informe internacional Pearson hace imprescindible la incorporación de cambios al proceso de admisión universitaria. Una nueva institucionalidad, modificaciones a la PSU, la incorporación del

---

**El compromiso de bien público es lo que marca la misión y objetivo de nuestras instituciones. El sistema de educación superior no estatal ha sido parte fundamental del desarrollo universitario. Las propuestas prioritarias incluyen varias áreas.**

---

ranking de notas y nuevos instrumentos de selección son tareas a abordar. 2) Acreditación y fiscalización: los proyectos de ley de la nueva Agencia de Acreditación y de la superintendencia están aún en el Congreso; requieren ser perfeccionados y aprobados con el aporte de todos los actores. En el caso de la Ley de Superintendencia de Educación Superior, ésta debe velar por impedir el lucro y evitar que la vinculación entre empresas relacionadas se utilice para extraer renta de las universidades.

3) Financiamiento y diferenciación de las universidades: se ha avanzado en el financiamiento estudiantil, proceso que debe continuar incorporando beneficios para un mayor porcentaje de estudiantes. Se requiere de un detallado análisis de los aranceles de referencia, los que son vitales para el financiamiento del sistema. Además, se debe avanzar en perfeccionar el aporte estatal a las instituciones que aportan bienes públicos, en especial en las áreas de investigación, creación e innovación. 4) Otras áreas prioritarias son el desarrollo regional; la innovación y el emprendimiento; la formación inicial de profesores; el cambio a la Asignación Fiscal Indirecta, definiendo mejor al "mejor alumno"; la nueva institucionalidad para las ciencias y el apoyo a la educación técnico-profesional.

El compromiso de bien público es lo que marca la misión y objetivo de nuestras instituciones. El sistema de educación superior no estatal ha sido parte fundamental del desarrollo universitario.